*** Lea detenidamente y conserve este aviso en caso de solicitar la ayuda económica escolar.**

# Aviso del Sistema de Ayuda Económica Escolar, año fiscal 2025

**Señores apoderados**

**Comisión Educativa de la Ciudad de Sakai**

La Municipalidad de Sakai dispone de un sistema de ayuda dirigido a las familias que se ven en dificultades económicas para enviar a sus hijos a las escuelas primarias o secundarias públicas (excepto escuelas estatales y especiales), que cubre parte de los gastos necesarios para los útiles, etc., con el objeto de que los niños puedan estudiar con tranquilidad.

Si desea la ayuda, sírvase solicitarla luego de leer bien la explicación en los puntos 1 a 5.

Escanee el código para conocer más detalles del sistema de Ayuda Económica Escolar

**◎ La ayuda económica escolar se debe solicitar todos los años. Asimismo, también deben presentar una solicitud quienes en marzo hayan recibido la «asignación por matrícula» para alumnos nuevos de primer año y deseen recibir la ayuda para el «gasto en útiles escolares».**

## 1 Forma de solicitarlo y otros aspectos

### ◆ Período de solicitud: entre el martes 15 y el miércoles 30 de abril de 2025

※Se aceptarán solicitudes después de mayo hasta finales de febrero del próximo año, pero si se aprueban, los pagos se realizarán a partir del mes en que presentó la solicitud.

**Atención**

- Las escuelas y la oficina municipal no atienden sábados, domingos ni festivos.
- La descarga y distribución del formulario (en escuelas y en la oficina municipal) también comienza el 15 de abril.
- Tenga presente que aunque la solicitud por vía electrónica pueda suspenderse por labores de mantenimiento del sistema, no habrá cambio en los plazos.

### ◆ Cómo solicitarlo (Elija entre las formas ① a ④)

**① Solicitud electrónica**

Se puede solicitar a través del sistema de solicitud electrónica de la Municipalidad de Sakai.
Escanee el código QR de la derecha para ello.

**Escanee este código para la solicitud electrónica**

**② Solicitud por correo**

Descargue la solicitud desde la página web de la Municipalidad de Sakai y envíela por correo hasta el martes 30 de abril de 2025 (fecha límite de franqueo), cumpliendo las precauciones para el envío postal allí indicadas.
Quienes cumplan con alguno de los ítems indicados en el punto 2-(2) de la página 2, sírvanse enviar también el documento adjunto (copia).

**Dirección de envío**
**Sakai-shi Kyoiku-iinkai (Comisión Educativa de la Ciudad de Sakai),**
**Gakumu-ka (Departamento de Educación)**
**3-1 Minamikawaramachi, Sakai-ku, Sakai-shi, 590-0078**

**③ Solicitud en la escuela**

(disponible incluso si se desea depósito a la cuenta del apoderado solicitante)
Descargue el formulario de solicitud desde la página web de la Municipalidad de Sakai o retírelo y entréguelo en la escuela (excepto sábados, domingos o festivos). Las familias con hermanos en primaria y secundaria deberán **entregarlo en la primaria**.
Quienes cumplan con alguno de los ítems indicados en el punto 2-(2) de la página 2, deberán entregar también el documento adjunto (copia).

**④ Solicitud en la oficina municipal**

Realice el trámite en el mostrador de solicitudes de cada oficina de distrito (*kuyakusho*), entre las 9:00 y las 17:15 durante el plazo de solicitud (excepto sábados, domingos o festivos), llevando lo siguiente.

1. Inkan (sello con almohadilla de tinta roja) *No es necesario si firma el apoderado solicitante
2. Documento que indique la cuenta bancaria normal a nombre del apoderado solicitante
3. Documento adjunto (copia), quienes cumplan con alguno de los ítems indicados en el punto 2-(2) de la página 2

**Consultas relativas a la ayuda económica escolar (excepto para atención médica)**


**Comisión Educativa de la Ciudad de Sakai**
**Departamento de Educación** **TEL** **228-7485 (directo)**
**Sección de Becas** **FAX** **228-7256**
**Correo electrónico** **kyogaku@city.sakai.lg.jp**


## 2 Familias destinatarias

Apoderados de niños o alumnos pertenecientes a escuelas públicas primarias o secundarias (excepto escuelas estatales y especiales) residentes en Sakai, cuya familia cumpla con cualquiera de las siguientes condiciones (1) o (2).

(1) Las familias cuyo total de ingresos entre sus miembros del año 2024 (de enero a diciembre, incluidas pensiones, jubilaciones y sueldos del padre aunque trabaje en otra ciudad dentro o fuera del país), sea inferior a los montos de referencia de la tabla siguiente

| Personas por familia | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Monto de referencia** (Ingresos salariales estimados) | **2.160.000 yenes (3.350.000)** | **2.590.000 yenes (3.920.000)** | **2.890.000 yenes (4.290.000)** | **3.230.000 yenes (4.720.000)** | **3.660.000 yenes (5.260.000)** |

**- Ingresos** ⇒

Para asalariados se refiere al «monto tras las deducciones» del informe de retención de impuestos (no es el «monto pagado»).

- A quienes tienen ingresos como salario, pensión pública, etc. se les deducen 100.000 yenes (máximo) del total de sus rentas.
  Para los empresarios, corresponde al monto resultante de su ingreso total menos los gastos necesarios.

**- Monto de referencia** ⇒

Es precisamente una **referencia** o estándar, que varía según la edad de los miembros del hogar.

(2) Familias que correspondan a **cualquiera** de los motivos

Aunque correspondan a alguno de estos, si no se acompaña de los «documentos que adjuntar a la solicitud» de los puntos ③ y ⑤ **al** ⑩, la evaluación se realizará según los ingresos del año 2024.

| Motivos correspondientes | | Documentos que adjuntar a la solicitud (se aceptan copias) |
|---|---|---|
| Durante la solicitud | **① Quienes reciben asistencia pública** | Ninguno<br>* La evaluación se realiza según la composición familiar al momento de la misma, desde junio en adelante. |
| | **② Quienes reciben manutención infantil (No es la asignación por niño)** | |
| | **③ Jornaleros registrados en la oficina de empleo (Hello Work)** | ○ Hoja de la libreta del seguro de empleo timbrada con el sello del director de la oficina de empleo |
| Año fiscal 2024 o 2025 | **④ A quienes se les suspenda o termine la asistencia pública (excepto en caso de cambios en la composición familiar)** | Ninguno |
| | **Los siguientes ítems ⑤ a ⑧ se aplican solo cuando se indica «減免(reducción o exención tributaria)»** | |
| | **⑤ A quienes se reduzca o exima el impuesto municipal** | ○ Notificación del cambio de valor del impuesto municipal y prefectural |
| | **⑥ A quienes se reduzca o exima el impuesto a empresas unipersonales** | ○ Notificación de reducción o exención de impuestos a empresas unipersonales |
| | **⑦ A quienes se reduzca o exima el impuesto a la propiedad** | ○ Notificación de gravamen a la propiedad |
| | **⑧ A quienes se reduzca o exima la prima del seguro de salud pública** | ○ Notificación de cambio en los montos de la prima del seguro de salud pública (Solo si se aplica a todos los miembros de la familia) |
| | **⑨ A quienes se exima de la prima del seguro público de pensiones** | ○ Notificación de aprobación de la exención / aplazamiento del pago de la prima del seguro público de pensión<br>- Se requiere el correspondiente a todos los mayores de 20 años que pagan<br>- Se aplica a períodos de exención superiores a los 6 meses<br>*** Se necesita la página donde aparece el nombre y el plazo de exención** |
| | **⑩ Quienes hayan recibido el préstamo del fondo de salud y bienestar (excepto el fondo de apoyo a la educación)** | ○ Aviso de asignación del préstamo del fondo de salud y bienestar |

*** Los apoderados que este año enfrenten dificultades de escolarización por motivos económicos como despidos o cambio en la situación familiar (muerte, divorcio); o tengan alguna duda, pónganse en contacto con la entidad indicada en la página 1.**

## 3 Contenido de la ayuda

[Monto anual para quienes solicitan en abril]

| Escuela y grado / Categoría de gastos | | Útiles escolares y similares | Útiles escolares iniciales (Solo para solicitantes de abril) *1 Asignación por matrícula | Actividades extraescolares (que requieren alojamiento) | Gira de estudios | Equipo para artes marciales | Atención médica |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Primaria | 1.º | 13.230 yenes<br>Abril 1.130 yenes<br>Mayo a marzo 1.100 yenes | 57.060 yenes | Costo real (hasta 3.690 yenes) | Costo real | | Bono de atención emitido en la escuela |
| | 2.º a 5.º | 15.500 yenes<br>Abril 1.310 yenes<br>Mayo a marzo 1.290 yenes | | | | | |
| | 6.º | | *1 63.000 yenes | | | | |
| Escuela [illegible] | 1.º | 25.040 yenes<br>Abril 2.160 yenes<br>Mayo a marzo 2.080 yenes | 63.000 yenes | Costo real (hasta 6.210 yenes) | | Costo real (hasta 7.650 yenes) | |
| | 2 a 3 años | 27.310 yenes<br>Abril 2.340 yenes<br>Mayo a marzo 2.270 yenes | | | | | |

- Útiles escolares y similares:
  a partir del mes de la solicitud, cubre mensualmente parte de los costos escolares por materiales didácticos, los gastos en artículos para asistir a la escuela y para actividades extraescolares (por el día), etc.
- Útiles escolares iniciales:
  **solo para alumnos de primer grado de primaria o secundaria que hayan solicitado la ayuda económica escolar en abril** (no se paga junto con la asignación por matrícula)
  *1 Asignación por matrícula: solo para estudiantes de sexto de primaria y **se paga el tercer cuatrimestre (mediados de marzo)**.
- Actividades extraescolares (que requieren alojamiento):
  cubre solo a los participantes en actividades extraescolares que requieren alojamiento, que hayan solicitado la ayuda económica escolar el mes previo a su realización (solo gastos de transporte, visitas y entradas)
- Gira de estudios:
  cubre solo a los participantes en giras de estudios, que hayan presentado la solicitud de la ayuda económica escolar el mes previo a su realización (gastos de transporte, alojamiento, visitas, entradas, etc.)
  * Una vez durante primaria y secundaria respectivamente.
- Equipo para artes marciales:
  en caso de adquirir personalmente en tiendas de artículos deportivos u otras el traje de judo o el *mawashi* de sumo, etc. para las clases de estos deportes en secundaria, se necesita el recibo (debe indicar el nombre del apoderado o del alumno, la suma, nombre del producto, la fecha de adquisición y el nombre del negocio).
  (Ayuda disponible una vez cada 3 años y no de forma retroactiva).
- Atención médica:
  corresponde al copago por el tratamiento del seguro únicamente ante enfermedades específicas cuyo tratamiento haya sido indicado por la escuela (véase el reverso para más detalles).
- Alimentación:
  No habrá pago a los padres ya que el monto se aplicará para los gastos de almuerzo escolar cubiertos por la contabilidad pública.

## 4 Precauciones relativas a la solicitud

◎ Si se le ha suspendido o terminado la asistencia pública educativa, no podrá recibir esta ayuda sin solicitar la ayuda económica escolar.
Sírvase realizar la solicitud de ayuda económica escolar si desea contar con ella.

◎ **Si está recibiendo asistencia pública educativa, solo se aplica a los gastos médicos y de giras de estudio.**
**Las familias con niños en cursos que realicen gira de estudios que no presenten la solicitud de ayuda económica escolar no podrán recibir la ayuda para los gastos de la gira. Solicite sin falta la ayuda económica escolar.**

**La admisibilidad se evalúa según la situación de ingresos y dependencia de la familia en su conjunto. Tenga en cuenta los siguientes puntos.**

**Domicilio actual al 1 de enero de 2025**

*** Complete sin falta su declaración de renta.**

- **Municipalidad de Sakai**
  - **Quienes no hayan declarado sus ingresos durante 2024, sírvanse hacerlo a la brevedad.** (Excepto quienes ya hayan realizado este trámite)
- **Otras municipalidades**
  - Recibir y **presentar a partir de junio** el **«Certificado tributario» del año fiscal 2025** del municipio en que usted residía (porque en general el «Certificado tributario» se emite desde junio en adelante) (no sirve el informe de retención de impuestos).
    - Termine su declaración de renta y otros trámites en la municipalidad en que residía.
    - Es posible que los «certificados tributarios» obtenidos antes de mayo correspondan al año fiscal 2024. Revise bien. - Para más detalles, consulte en su municipalidad anterior.

* Los asalariados que reciban su informe de ingresos de parte de su lugar de trabajo no deben realizar la declaración; sin embargo, esta sí lo requieren quienes no sean sus dependientes (cónyuge que viva con el mismo ingreso y cargas familiares exentas).

*** Realice la declaración aun cuando no haya tenido ingresos** (no necesaria para dependientes).

◎ Solicite la ayuda económica escolar luego de aceptar lo siguiente.

- ◆ La comprobación de los siguientes puntos relativos a todos los integrantes de la familia.
  ① Registro básico residencial ② Registro de impuestos municipales o prefecturales ③ Situación del beneficio de asistencia pública ④ Situación del beneficio de manutención infantil
  ⑤ Clasificación de las libretas de atención y tipos de certificados para personas con discapacidad física y certificados de salud y bienestar para personas con discapacidad mental
- ◆ La consulta o notificación a las entidades pertinentes de la Municipalidad de Sakai y otras municipalidades acerca de los aspectos necesarios para la certificación y pagos a la ayuda económica escolar.
- ◆ La devolución de la totalidad del dinero en caso de cambiarse a una secundaria estatal, privada o especial, luego del pago de la ayuda económica escolar (asignación por matrícula).
- ◆ Los gastos de almuerzo escolar de la ayuda económica escolar, se aplicarán a los gastos de almuerzo escolar (refiriéndose a los gastos de almuerzo escolar prescritos en el artículo 11, párrafo 2 de la Ley de Almuerzo Escolar) de los niños o alumnos matriculados en las escuelas primarias o secundarias (*chugakko*) de la ciudad de Sakai.

◎ En caso de encargar al rector como receptor de la ayuda escolar o en caso de mora en los aranceles escolares al día 15 del mes previo al «plazo de pago previsto a los beneficiarios», el pago de la misma para el cuatrimestre se realizará (en su totalidad) a través del rector.

## 5 Aviso de resultados y período de pago a beneficiarios

| **Mes de solicitud** | **Envío de notificaciones** | | **Período de pago de beneficios a los beneficiarios** *2 corresponde al pago desde el mes de solicitud | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Aviso de aprobadas / no aprobadas | Aviso de transferencia bancaria | Porción del 1.er cuatrimestre (abril a julio) | Porción del 2.º cuatrimestre (agosto a diciembre) | Porción del 3.er cuatrimestre (enero a marzo) |
| Abril - mayo | Mediados de julio | Mediados de julio | *2 Mediados de julio | Mediados de diciembre | Mediados de marzo |
| Junio a octubre | Durante el mes siguiente al de la solicitud (o cualquier momento en febrero) | Mediados de diciembre | | *2 Mediados de diciembre | Mediados de marzo |
| Noviembre a febrero | | Mediados de marzo | | | *2 Mediados de marzo |

- Las notificaciones tras la solicitud se realizarán por correo.
- Se pagará luego de comprobar con la escuela los aspectos necesarios para determinar el monto del pago, como la asistencia a viajes escolares, etc.
- Es posible que el plazo de pago se atrase debido a los trámites de inspección.

# Acerca del Ayuda Económica para los Gastos Médicos (Bonos de Servicio Médico, Ley sobre la salud y seguridad escolar)

La Municipalidad de Sakai ayuda a los destinatarios abajo indicados en el copago para el tratamiento del seguro ante ciertas enfermedades definidas.

**1. Destinatarios de la ayuda**

**(1) Niños o alumnos de familias que reciben asistencia pública**
**(2) Niños o alumnos de familias beneficiarias de la ayuda escolar**

**2 Enfermedades objetivo**

**Se limita únicamente a las siguientes enfermedades, conforme a la Ley de Salud y Seguridad Escolar.** No es posible emitir bonos de atención médica para el tratamiento de otras enfermedades.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **1 Tracoma** | **2 Conjuntivitis** | **3 Otitis media** | **4 Parasinusitis crónica** | **5 Adenoides** | **6 Tiña** |
| **7 Sarna** | **8 Impétigo** | **9 Parasitosis (incluyendo porte de huevos parasitarios)** | **10 Caries** | | |

*** Los bonos de atención médica se emiten en los siguientes casos.**
**- Si como resultado del chequeo médico escolar se diagnostica una de las enfermedades definidas**
**- Si la escuela indica el tratamiento médico para alguna de las enfermedades definidas, a partir de la petición o consulta médica del niño o alumno**

◎ **Importante**
**- Cada mes, antes de visitar al médico, solicite sin falta a la escuela que le emita el bono de atención.**
**- En principio, atenderse sin dicho bono impedirá recibir esta ayuda económica para los gastos médicos.**

**◆◆◆ Para quienes hayan realizado la solicitud de ayuda escolar (quienes esperen los resultados) ◆◆◆**

① Para los niños o alumnos de familias que el año fiscal anterior hayan sido beneficiarias de la ayuda escolar y **este año fiscal hayan realizado la solicitud en abril o mayo**, que requieran de tratamiento médico por tales enfermedades antes de mediados de julio cuando se informan los resultados de la inspección, deberán **recibir de la escuela la emisión del bono sin falta antes de atenderse.**

② Para los niños o alumnos de familias que cumplan alguna de las condiciones siguientes, que necesiten tratamiento para las enfermedades mencionadas y deseen ayuda para los gastos de atención médica, **deberá ponerse sin falta en contacto con la Oficina de Asuntos Escolares Generales antes de atenderse.**

- Las familias que el año fiscal anterior hayan sido beneficiarias de la ayuda escolar y **este año fiscal** hayan realizado la **solicitud de junio en adelante**
- Las familias que hayan solicitado la ayuda escolar por primera vez
- Las familias que el año fiscal anterior no la hayan solicitado o no se les haya concedido, y este año fiscal la hayan solicitado

**3. Monto de la ayuda**

Al recibir tratamiento con el bono de atención, la Municipalidad de Sakai abona a la institución de salud correspondiente el copago para el tratamiento del seguro ante las enfermedades definidas. En caso de hospitalización, consulte con la Oficina de Escolares Asuntos Generales.

* Se genera **copago** en los siguientes casos:
- Al atenderse sin presentar el bono emitido por la escuela
- Al atenderse sin que la escuela haya emitido el bono de atención
- Ante tratamientos u otros procedimientos no cubiertos por el seguro
- Ante tratamientos que incluyen enfermedades distintas a las definidas

**Consultas relativas a la ayuda económica para los gastos médicos (bonos de servicios médicos)**

**Comisión Educativa de la Ciudad de Sakai**
**Sección de Salud Escolar y Educación Física** **TEL 340-0316 (directo)**
**FAX 228-7421**
**Correo electrónico** **gakukyo@city.sakai.lg.jp**

◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇◇

Aparte de la Ayuda Económica Escolar, la Municipalidad de Sakai pone en práctica diversos planes para las personas con dificultades económicas. Para mayor información vea la página web de la Municipalidad de Sakai (Salud y bienestar).

**～～Acerca del Sistema de Becas de la Municipalidad de Sakai～～**

La Municipalidad de Sakai cuenta con un sistema de becas para **los estudiantes de secundaria superior, universitarios, etc.** que tienen dificultades para asistir a la escuela por motivos económicos. Para mayor información vea la página web de la Municipalidad de Sakai.